



MODIFICACIÓN DE PLAZOS

BASES DE LA V CONVOCATORIA “BECAS ALUMNI UC3M”

PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO

Convocatoria 2016

A continuación se exponen los nuevos plazos a los que está sujeta la V Convocatoria “Becas Alumni UC3M”:

- Punto 5 sobre la presentación de solicitudes y plazos

La **fecha límite** para la **presentación de solicitudes** y resto de documentación será el **10 de junio de 2016, inclusive**.

Si una vez estudiada la documentación, se aprecian errores o se estima la documentación aportada insuficiente, se concederá de plazo hasta el 20 de junio para que el interesado subsane errores o presente la documentación requerida. De no hacerlo, la solicitud será desestimada.

Una vez estudiada la documentación, **el 21 de junio se procederá publicar la lista de admitidos y excluidos**. El plazo para alegaciones será del 21 al 24 de junio.

- Punto 6 sobre el procedimiento de adjudicación de ayudas

La resolución de los estudiantes adjudicatarios provisionales y, en su caso, del listado de reservas, se hará pública el **29 de junio de 2015**, en www.uc3m.es/becasalumni. Asimismo, se comunicará a las personas beneficiarias mediante correo electrónico o postal, el resultado de la misma.

Getafe, a 13 de mayo de 2016